



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27285-OC

Señor(es): INSE INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.		At.Sr.: Patricio Sandoval		Providencia, 20-07-2016	
Direccion: Compañía 4345 QTA. NORMAL		R.U.T.: 76.668.590-0			
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)		Código Presupuestario: 22-04-009 (10			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 20-07-2016			
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de despacho: 26-07-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	SUMINISTRO EQUIPO AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO DE 120000 BTU HR ECOLOGICO	288000.00	288.000		
1	INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT MURO DE 12.000 BTU /HR SE ADJUNTA COTIZACION6327/2016 REEMPLAZA OC26801	230000.00	230.000		
Son: SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS.- REQUERIMIENTO 448-MAIL SERVICIOS CEO			Neto:	518.000	
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva	98.420	
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			=====	TOTAL:	616.420.-

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con gufa de despacho.Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme